RESOLUCIÓN N° 0000377
(10 de Enero de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA ENV-12-21-0004-23

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, encargado mediante Decreto 0000749-2022 (Diciembre 22) en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto de delegación N° 000585 de 28 de diciembre de 2020, y de acuerdo a las facultades conferidas por el señor Alcalde por el Art. 92 de Ley 136 de 2004 modificado por el art. 30 de la Ley 1551 de 2012 y la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y,

C O N S I D E R A N D O

1) El Municipio de Envigado publicó el proceso adelantado a través de la modalidad Licitación Pública en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co (i) el aviso de convocatoria; (ii) el análisis del sector; (iii) los estudios previos y sus anexos; (iv) el pliego de condiciones con sus anexos y el proyecto de clausulado anexo del contrato.

2) Mediante Resolución N° 0018689 (28-11-2022), se ordenó la apertura de la Licitación Pública ENV-12-21-0004-23, cuyo objeto consiste en: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA Y MEDIO HUMANO CON CANINO, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO."**

3) La audiencia de asignación de Riesgos del Proceso de Contratación ENV-12-21-0004-23 se realizó el día 01/12/2022 a las 10:00:00 A.M. y en ella fueron asignados los Riesgos del Proceso y se respondieron las preguntas de los interesados sobre los documentos del proceso.

4) El pliego de condiciones definitivo y sus anexos se publicó el día 28 de noviembre de 2022, en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co

5) Se realizaron observaciones al proceso en sus diferentes etapas y se les dio respuesta dentro del término previsto en el cronograma del proceso de selección.

6) El Pliego de Condiciones del proceso fue modificado mediante la(s) siguiente(s) adenda(s):

ADENDA 1 (1-12-2022) Corrección y unificación cronograma SECOP II y cronograma en pliego de condiciones y resolución de apertura- publicación de archivo en Excel propuesta económica.

ADENDA 2 (13-12-2022) Modificación al Pliego de Condiciones con base en las observaciones al Pliego que se acogieron.

ADENDA 3 (3/01/2023) Modificación Cronograma: Atendiendo las observaciones a las evaluaciones iniciales y a las ofertas de otros proponentes con el objetivo de lograr una selección objetiva, se continua en el análisis de la subsanabilidad de requisitos y proyecto de las evaluaciones finales y respuesta a las observaciones recibidas, por lo tanto se requiere modificar el cronograma del proceso, apoyados en el inciso 2 Art. 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ADENDA 4(5/01/2023) Modificación Cronograma: verificadas las observaciones a las evaluaciones iniciales y a las ofertas de otros proponentes con el objetivo de lograr una selección objetiva, se continua en el análisis de la subsanabilidad de requisitos y proyecto de las evaluaciones finales y respuesta a las observaciones recibidas, por lo tanto se requiere modificar el cronograma del proceso, apoyados en el inciso 2 Art. 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082/2015 para el 10/01/2023 a las 14 HORAS.

7) El día 9 de junio a las 2:00 P.M., se llevó a cabo el Cierre y Apertura de propuestas, se recibieron las siguientes propuestas por parte de los oferentes:

A. SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA, NIT: 804011536-1.
B. MIRO SEGURIDAD LTDA, con NIT 890.932.539-6
C. UNIÓN TEMPORAL ANDISAN ENVIGADO 2022, integrada por ANDISEG LTDA con NIT 860.032.347-8, y por SEGURIDAD SAN CARLOS LTDA, identificada con NIT 900.309.976-6
D. VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA- VISAN LTDA NIT 800076719-5
E. U.T. NAPSEP ENVIGADO 2022 integrada por SEGURIDAD NAPOLES LTDA con NIT 860523.408-6, y por SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA, identificada con NIT 860526603-1

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
VISAN	Oferta en evaluación	19/12/2022 8:31 AM	4.818.714.760 COP
UNION TEMPORAL ANDISAN ENVIGADO 2022	Oferta en evaluación	19/12/2022 6:56 AM	4.818.714.760 COP
MIRO SEGURIDAD LTDA	Oferta en evaluación	19/12/2022 6:46 AM	4.818.714.760 COP
UT NAPSEP ENVIGADO 2022	Oferta en evaluación	19/12/2022 12:00 AM	4.868.165.800 COP
SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	Oferta en evaluación	17/12/2022 3:46 PM	4.867.676.191 COP

Empresas oferentes que presentaron sus ofertas mediante la plataforma en SECOP II, dentro de los términos señalados en el pliego de condiciones.

8) En el término previsto para la evaluación de las ofertas, el Municipio de Envigado - Secretaría de Educación a través del Comité Asesor y Evaluador verificó inicialmente el cumplimiento de los requisitos habilitantes previstos en el pliego de condiciones, sus anexos, las adendas respectivas, y dentro del término legal solicitó a los oferentes subsanar los aspectos o documentos indicados en los informes de evaluación, respectivos, debidamente publicados como consta en los archivos publicados en el portal del SECOP II el pasado 23/12/2022.

Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 23/12/2022 7:23 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 30/12/2022 6:00 PM

Enviar informe: 5 documentos enviados Mostrar detalles

9) Que los oferentes SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA, NIT: 804011536-1.; MIRO SEGURIDAD LTDA, con NIT 890.932.539-6; UNIÓN TEMPORAL ANDISAN ENVIGADO 2022; VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA- VISAN LTDA NIT 800076719-5 Y U.T. NAPSEP ENVIGADO 2022 presentaron documentos con la intención de subsanar los requisitos habilitantes, a su vez se recibieron observaciones a la evaluación inicial y a las ofertas presentadas de parte de SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA y de UNIÓN TEMPORAL ANDISAN ENVIGADO 2022.

10) Luego de la verificación de requisitos subsanables definitivos recibidos y de las observaciones recibidas se procedió a publicar en el portal del SECOP II y se dio traslado a los oferentes a través del portal:

Informe de evaluación 2 Enviado el: 6/01/2023 5:24 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 10/01/2023 12:00 PM

Enviar informe: 8 documentos enviados Mostrar detalles

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	Respuesta a observaciones Evaluaciones- LICITACION ENV-12-21-0004-23 pdf	Detalle
Informe de evaluación	Evaluacion de requisitos subsanable UNIÓN TEMPORAL ANDISANG ENVIGADO 2022 pdf	Detalle
Informe de evaluación	Evaluacion de requisitos subsanables LICITACION-UT NAPSEP ENVIGADO 2022 pdf	Detalle
Informe de evaluación	Evaluacion de requisitos subsanables MIRO SEGURIDAD LTDA pdf	Detalle
Informe de evaluación	Evaluacion de requisitos subsanables SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA pdf	Detalle
Informe de evaluación	Evaluacion de requisitos subsanables VIGILANCIA SANTAFAREÑA LTDA pdf	Detalle
Informe de evaluación	EVALUACIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS pdf	Detalle
Informe de evaluación	EVALUACIÓN -CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ENV-12-21- 0004-23 xlsx	Detalle

Mensaje para los proveedores: Se publican las evaluaciones de Subsanación de requisitos. la evaluación de las propuestas económicas y la evaluación de criterios de calificación. Se da tralasdo para la Audiencia de Adjudicación el día martes 10/01/2023 a las 14.00:00

Quedando habilitados SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA, MIRO SEGURIDAD LTDA y la UNIÓN TEMPORAL ANDISAN ENVIGADO 2022.

El Comité Asesor y Evaluador recomienda al ordenador del Gasto el rechazo de los proponentes SEGURIDAD SANTAFAREÑA Y CIA LTDA- VISAN y la U.T. NAPSEP ENVIGADO 2022. La primera de ellas por no cumplir con el requisito habilitante de tener Licencia de autorización para sede principal o sucursal en el Área Metropolitana del Valle del Aburrá, dado que tanto al cierre del proceso como dentro del término de subsanación no aporto este requisito, demostrando en ambas oportunidades que solo tiene autorizada por la Supervigilancia Agencia en la ciudad de Medellín.

Por lo tanto el oferente incurre en una causal de rechazo, establecida en el pliego de condiciones: CAPITULO III DE LA APERTURA Y PLIEGOS DE CONDICIONES. 9 CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS. Una oferta será admisible o habilitada para participar en este proceso de selección cuando haya sido presentada oportunamente, en el lugar y dentro del plazo establecido en este Pliego de Condiciones, se encuentre ajustada al mismo y no incurra en alguno de los siguientes casos en que el Municipio de Envigado PODRÁ RECHAZAR LAS PROPUESTAS, antes de la adjudicación del contrato: **9.1 No cumplan con los requisitos habilitantes.**

Y con relación a la segunda, se presentó además de no cumplir al momento de la subsanación de requisitos con todos ellos, una contradicción:

SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA – SEPECOL LTDA

1.- No subsano el siguiente requisito:

Presentación de la Cédula del señor Jaimes Garcia Javier Orlando C.C. No. 000000013494087 Gerente Nacional De Operaciones.

2. No subsano los siguientes requisitos:

- Certificado Procuraduría
- Certificado Contraloría
- Certificado Antecedente Judicial
- Certificado Medidas Correctivas

Del Subgerente General, señor: Wilson Orlando Gonzalez Vargas C.C. No. 000000079388510

Acorde con el Certificado Existencia y representación legal ambas personas están facultadas para reemplazar al representante en sus faltas absolutas, temporales y/o accidentales, como consta en el certificado de existencia y representación legal:

REPRESENTACIÓN LEGAL

Se delega en el gerente general de la sociedad y quien ejercerá las funciones y atribuciones que le confiere la ley y los estatutos, quien tendrá un subgerente general y un gerente nacional de operaciones quienes reemplazarán al primero en sus faltas absolutas, temporales y/o accidentales, con las mismas atribuciones y restricciones del principal.

Se genera causal de rechazo al no subsanar requisitos habilitantes completos:

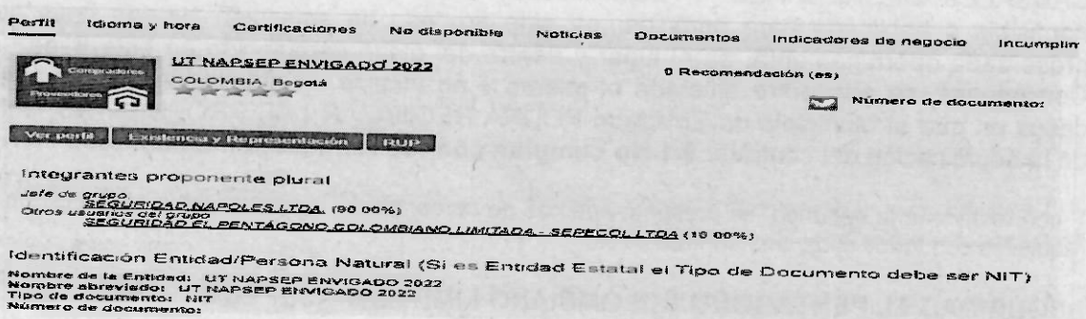
9 CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Una oferta será admisible o habilitada para participar en este proceso de selección cuando haya sido presentada oportunamente, en el lugar y dentro del plazo establecido en este Pliego de Condiciones, se encuentre ajustada al mismo y no incurra en alguno de los siguientes casos en que el Municipio de Envigado PODRÁ RECHAZAR LAS PROPUESTAS, antes de la adjudicación del contrato:

9.3 Cuando dentro del plazo para subsanar por presentación incompleta de requisitos habilitantes no lo haga o haciéndolo no los presente dentro del tiempo fijado en el cronograma para tal efecto, o modifique los documentos (requisitos técnicos) que ya se habían entregado previamente con la propuesta inicial, lo cual se considera como una modificación y/o mejora de la propuesta.

9.11 Cuando llamado a subsanar no se cumpla con alguno de los requisitos habilitantes (los jurídicos, de experiencia, financieros, técnicos, capacidad organizacional) y hacen parte de estos, las especificaciones técnicas mínimas requeridas que deben cumplirse en su totalidad o dentro del tiempo fijado en el cronograma para tal efecto, en todo caso no podrá acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

También se genera causal de rechazo por lo siguiente:


Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Indicadores de negocio | Incumplin

Compradores / Proveedores

UT NAPSEP ENVIGADO 2022

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Número de documento:

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Integrantes proponente plural

Jefe de grupo

SEGURIDAD NAPOLES LTDA. (90.00%)

Otros usuarios del grupo

SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA - SEPPCOL LTDA (10.00%)

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: UT NAPSEP ENVIGADO 2022
Nombre abreviado: UT NAPSEP ENVIGADO 2022
Tipo de documento: NIT
Número de documento:

Y en el formato No. 6 de constitución de la Unión Temporal NAPSEP ENVIGADO 2022, figura así:

UT NAPSEP ENVIGADO 2022

PARÁGRAFO. SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA nombre del representante principal y OSCAR SANTIAGO SILVA nombre del representante suplente, informados de las calidades mencionadas en esta Cláusula, hemos aceptado la designación que LAS PARTES integrantes de Unión Temporal nos han conferido por medio del presente documento, en aprobación de lo cual firmamos el documento.

QUINTO TERMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY. - La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio de Envigado, Secretaría de Educación comprendimos que los términos y extensión de nuestra participación en la ejecución del contrato es la siguiente

INTEGRANTES	%	FUNCIONES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA
SEGURIDAD NAPOLES LTDA NIT 860.023.406-6	90%	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA Y MEDIO HUMANO CON CANINO, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA NIT 860.026.803-1	1%	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA Y MEDIO HUMANO CON CANINO, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

Por lo tanto incurren en la siguiente causal de rechazo, establecida en el pliego de condiciones:

9.15 Si durante la evaluación de las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

11) Que se recibió observaciones a las avaluaciones finales publicadas en el día 6/01/2023 de parte del oferente SEGURIDAD ACROPÓLIS LTDA, dentro del término establecido bajo los siguientes argumentos:

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado
SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	observación al informe de evaluación	10/01/2023 11:08 AM	Pendiente

Referencia interna: ENV-12-21-0004-23 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: VIGILANCIA INST EDUCATIVAS OFICIALES MUNICIPIO DE ENVIGADO VF2023 (Presentación de oferta)
De: SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA
Usuario: DEISY PLATA HERNANDEZ
Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: CO1 MSG 4464255
Tipo de mensaje: Observación a informe
Asunto: observación al informe de evaluación

Anexos	Documento	Nombre del documento
	observaciones al informe de evaluacion (1) envigado 2022 educacion (1).pdf	observaciones al informe de evaluacion (1) envigado 2022 educacion (1).pdf

Exportar todos

El pliego de condiciones y la Adenda No 2 de fecha 13 de diciembre del año 2022 establecido para la asignación de puntaje adicional lo siguiente:

PARA LAS MUJERES VINCULADAS EN EL PERSONAL OPERATIVO (INCENTIVO DECRETO 1279 DE 2021) (MAXIMO 1 PUNTO).

PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VINCULADAS EN EL PERSONAL OPERATIVO (INCENTIVO DECRETO 1279 DE 2021) (MAXIMO 1 PUNTO).

PARA EL PERSONAL OPERATIVO PERSONAS QUE AL MOMENTO DE PRESENTAR OFERTA SEAN MAYORES DE 45 AÑOS VINCULADAS (INCENTIVO DECRETO 1279 DE 2021) (MAXIMO 1 PUNTO)

Precisando de manera expresa en el parágrafo 1 lo siguiente:

NOTA: Para la evaluación se dará aplicación al concepto C-308 de 2022 emitido por Colombia Compra Eficiente el pasado 20 de mayo de 2022.

PARÁGRAFO 1. Para la verificación por parte de la Entidad, el proponente deberá allegar los siguientes documentos:

1. Constancia de la relación total del personal operativo publicado en el módulo de Acreditación del Personal Operativo dispuesto en la página web oficial de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con una fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la presentación de la oferta. (lo subrayado es nuestro).

2. Para esto debe presentar el Formato 8 – Vinculación de mujeres, personas con discapacidad y personas mayores de 45 años, certificado, con una fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la presentación de la oferta, suscrito por el representante legal o revisor fiscal de la empresa o cooperativa de vigilancia y seguridad privada en el cual se deberá señalar el número de mujeres, de personas mayores de

cuarenta y cinco (45) años cumplidos máximo a la fecha de presentación de la oferta y de personas con discapacidad que conforman su personal operativo.

Para el efecto, se deberá relacionar junto con la certificación, el nombre completo, el número de documento de identidad, género, fecha de nacimiento y condición de discapacidad del personal operativo.

Adicionalmente, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad y para acreditar la condición de discapacidad, el Certificado de Discapacidad de cada uno de los trabajadores de conformidad con la Resolución No. 113 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social o aquellas normas que la complementen, desarrollen, modifiquen o sustituyan.

Se tendrán en cuenta las condiciones y definiciones establecidas en el Decreto 1279 de 2021, para efectos de la asignación de puntaje.

3. Se deberá presentar las planillas de pago de aportes a la seguridad social de los 2 últimos meses anteriores a la fecha de cierres del proceso y presentación de ofertas, para verificar realmente la vinculación real del personal que acreditan para obtener el incentivo en cada uno de los ítems de que trata el Decreto 1279 de 2021. Aplica tanto para oferentes individuales como plurales. (lo subrayado es nuestro).

PARÁGRAFO 2. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta la sumatoria ponderada del personal operativo del proponente plural para cada uno de los criterios, de acuerdo con el porcentaje de participación de sus integrantes.

Así mismo señalo y estableció expresamente como regla inquebrantable en los pliegos de condiciones definitivos en el numeral 9 las siguientes CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE OFERTAS las siguientes:

9.7 Cuando se presente una propuesta que modifique, altere o no corresponda a las condiciones generales y/o específicas contempladas por la entidad en los estudios previos, anexos, pliego de condiciones y demás documentos que integren el proceso.

9.15 Si durante la evaluación de las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

9.30 Cuando se presenten dentro de la propuesta, documentos que contengan datos inexactos, contradictorios, tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o que induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aludan a factores de selección o sean necesarios para la comparación de las ofertas, en caso que no la aclare o la aclaración no la justifique.

Conforme con lo antes expuesto y atendiendo que se dio a conocer la evaluación y calificación de ofertas de los oferentes MIRO SEGURIDAD LTDA y UT ANDISAN ENVIGADO 2022 sin haberse atendido las observaciones que inclusive se hiciera en su momento por parte de mi representada en fecha 30 de diciembre del año 2022, es por ello que se hace necesario insistirle a la entidad y reiterarle revise de manera cuidadosa, detallada, prudente la información suministrada por estos oferentes, por cuanto debe hacerse para llegar a la conclusión del no cumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones definitivos y además con ello se ratifica sin lugar a dudas las causales de RECHAZO de las ofertas en mención por cuanto suministraron información con documentos que contienen datos inexactos, contradictorios que inducen a ERROR a la entidad por cuanto estos aluden a factores de selección ponderables y que afectan la legalidad de los factores de selección objetiva y inciden en la comparación de ofertas como paso a exponer así:

Notase como el oferente MIRO SEGURIDAD LTDA, aporto junto con su oferta listado de personal operativo mayor de 45 años que no se encuentra registrado en APO de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada los cuales resalto en color amarillo para su verificación así:

SEGURIDA MIRO – Personal MAYOR DE 45 AÑOS que NO REGISTRA en el APO

ACOSTA HOYOS NEVER ANTONIO	78740492	2019/07/17	M	Guarda	1974/12/06	48
ARANGO ANIBAL DIANA RUBIELA	42939348	2022/11/25	F	Guarda	1977/01/11	45
AVENDAÑO GUTIERREZ JOSE LUIS	70976622	2022/02/22	M	Manejador Ca	1967/12/22	54
AYALA GARCIA LUIS EMILIO	8338885	2019/08/02	M	Guarda	1972/07/12	50
BALLESTEROS GARCIA WILMAR HUMBERTO	98646249	2019/06/03	M	Guarda	1976/09/25	46
BOHORQUEZ JIMENEZ ISIDRO DE JESUS	70322807	2021/08/05	M	Guarda	1965/09/08	57
BOLIVAR NILSA ESPERANZA	43737471	2021/10/22	F	Guarda	1972/03/18	50
BORDA SANABRIA LUZ DARY	52372539	2022/11/29	F	Guarda	1977/11/04	45
CALLE RESTREPO WILSON MARIO	71654979	2022/11/04	M	Guarda	1964/09/26	58
CARMONA AGUDELO JULIAN ALBERTO	98472195	2021/10/22	M	Guarda	1974/06/06	48
CASTAÑO ISAZA JOSE ARIEL	10289288	2021/11/11	M	Guarda	1970/06/24	52
CASTILLO GAVILANES FRANCISCO JAVIER	5344856	2022/06/03	M	Guarda	1972/12/23	49
CASTILLO GAVILANES JULIO ALBERTO	5344523	2022/10/20	M	Guarda	1963/09/02	59
CHACON BOHORQUEZ WILSON	79449226	2022/11/09	M	Guarda	1967/01/29	55
CIFUENTES CORDERO HERNANDO	71397665	2022/09/26	M	Guarda	1970/04/17	52
CORRALES LOAIZA LUIS ANGEL	71531460	2022/11/22	M	Guarda	1966/06/25	56
DOMINGUEZ RODRIGUEZ RODRIGO ERNESTO	5045359	2022/01/27	M	Vigilante	1967/04/10	55
DURAN OLARTE WILLIAM	91272185	2022/10/05	M	Vigilante	1970/07/18	52
ESCASAS JAIME ANGEL ALFONSO	84069714	2021/10/14	M	Guarda	1971/02/05	51
FIERRO VARGAS RICHARD ALEXANDER	7705764	2022/11/03	M	Guarda	1977/09/28	45
FLOREZ SEGURA JUAN ALBERTO	79319100	2022/10/08	M	Guarda	1963/03/15	59
FORERO MORENO JULIO ANDRES	79664769	2022/09/29	M	Guarda	1976/10/10	46
GAONA PABON OSCAR ALONSO	79705908	2022/11/02	M	Vigilante	1975/12/28	46
JAIMES ARIAS NELSON	5651817	2022/11/30	M	Guarda	1968/11/23	54
JARAMILLO MONSALVE GERMAN ESTEBAN	71750855	2021/12/03	M	Guarda	1974/02/01	48
LEONES HERRERA EDUARDO LUIS	73227990	2019/07/29	M	Guarda	1971/09/24	51
MARTINEZ VALDEZ LISETH PATRICIA	22640778	2019/09/07	F	Guarda	1977/10/08	45
MEJIA CARDONA FERNANDO ARTURO	15348870	2021/10/22	M	Guarda	1969/12/19	52
MEJIA SANCHEZ UBARDO	78696581	2019/08/03	M	Vigilante	1968/09/21	54
MELGAREJO FERNANDEZ CESAR OMAR	88211554	2022/10/05	M	Guarda	1974/06/17	48
MIRANDA ARCIA MONICA DEL CARMEN	40985577	2022/11/03	F	Guarda	1968/05/04	54
MONTES GUERRERO OSCAR DARIO	1066728835	2017/05/20	M	Guarda	1977/05/19	45
MOLINA BEJARANO RUBIEL	71738613	2021/10/27	M	Guarda	1972/05/28	50
MORALES VICTOR MANUEL	3276321	2019/08/23	M	Guarda	1973/05/31	49
MORALES CARDONA RIGOBERTO	70322527	2022/11/17	M	Manejador Ca	1964/10/20	58
NARIÑO MARTINEZ RIGOBERTO	13507062	2021/10/30	M	Vigilante	1971/04/20	51
NAVARRO GUARDIA LUIS MANUEL	73142325	2018/02/20	M	Supervisor	1968/09/23	54
NORIEGA LOPEZ CARLOS ALBERTO	73129654	2022/11/02	M	Vigilante	1968/02/28	54
NUÑEZ LIBERATO HILDA MARIA	52357812	2022/11/23	F	Op De Medio:	1977/08/01	45
OBANDO CIFUENTES SANDRA YANETH	35419186	2022/11/04	F	Guarda	1976/07/16	46
OLIVERO HERRERA FERNEY	93393127	2022/04/20	M	Vigilante	1974/02/04	48
PADILLA ACERO DARIO FERNANDO	79294426	2022/11/09	M	Guarda	1964/02/14	58
PALOMINO ROJAS HERMOGENES	76279509	2022/11/16	M	Guarda	1970/04/28	52
PARRA LOPEZ OMER ALBERTO	15328165	2022/11/28	M	Guarda	1975/02/03	47
PEÑATE ALMANZA YONAIRO ANTONIO	78297054	2021/10/12	M	Guarda	1971/04/11	51

QUIROGA CABRERA RICARDO ALEXANDER	79803307	2022/09/17	M	Guarda	1976/08/29	46
RENDON OBANDO MARIO DE JESUS	71698903	2022/11/11	M	Guarda	1967/10/24	55
RIAÑO HERNANDEZ WILSON ENRIQUE	79705420	2022/10/29	M	Guarda	1976/01/27	46
RODRIGUEZ ARISTIZABAL MONICA MARIA	21469857	2022/11/24	F	Guarda	1977/10/08	45
RUIZ MADERO MONICA YANETH	46375331	2022/09/30	F	Guarda	1976/10/27	46
SALDARRIAGA BANQUET EMIRO MANUEL	15051749	2022/09/24	M	Guarda	1972/09/12	50
SAMPEDRO PEREZ EDWIN ORLEY	71767789	2022/10/26	M	Supervisor	1977/01/30	45
SANABRIA RAMIREZ EUCLIDES	91214840	2022/09/20	M	Vigilante	1961/01/19	61
SANCHEZ BERNAL SANDRA MERCEDES	52357253	2022/08/19	F	Guarda	1976/07/19	46
SERNA RUIZ HECTOR JAIRO	98546841	2022/11/24	M	Guarda	1969/08/26	53
SIERRA MARIN NORBERTO DE JESUS	71188162	2018/07/21	M	Guarda	1972/10/02	50
SILVA VILLANUEVA JOSE WILMAR	79658963	2022/11/11	M	Guarda	1974/06/03	48
TABARES SALDANA ADRIN DE JESUS	71710233	2021/10/12	M	Guarda	1969/08/28	53
TOBAR MOLINA JESUS ALBERTO	4654828	2022/05/05	M	Guarda	1959/06/19	63
URANGO PEREZ BERO MANUEL	78743836	2019/08/28	M	Guarda	1975/02/03	47
VARGAS ELIECER	12229220	2022/10/27	M	Guarda	1962/09/02	60
VEGA BERNAL HELBERTH OSWALDO	80540324	2022/10/24	M	Guarda	1975/02/11	47
VELEZ ALVAREZ OSCAR ARMANDO	71682359	2020/10/10	M	Guarda	1967/01/02	55
VIUCHE SOGAMOSO JOSE DE LOS SANTOS	5972526	2022/11/22	M	Vigilante	1976/08/24	46

Lo anterior conlleva a demostrar el interés del oferente de inducir al error a la entidad para la obtención de mayor puntaje por este ítem.

De igual forma se destaca que existe personal que fuera presentado por MIRO SEGURIDAD LTDA para la obtención de puntaje sin que cumpla con la regla del pliego de condiciones y sus adendas, por cuanto se PRUEBA con esta observación que se aportó personal con fecha de vinculación en su mayoría con fecha del mes de diciembre del año 2022, ADEMÁS QUE existe una persona que no se encuentra vinculada a seguridad social incumpliendo las reglas y el requisito que señalo:

3. Se deberá presentar las planillas de pago de aportes a la seguridad social de los 2 últimos meses anteriores a la fecha de cierre del proceso y presentación de ofertas, para verificar realmente la vinculación real del personal que acreditan para obtener el incentivo en cada uno de los ítems de que trata el Decreto 1279 de 2021. Aplica tanto para oferentes individuales como plurales. (lo subrayado es nuestro).

PERSONAL SIN SEGURIDAD SOCIAL

RAMIREZ BALLEN JORGE MISAEL	19342496	2022/06/22	M	Vigilante	1956/08/13	64

AXA COLPATRIA

CONSULTA EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Documento:	NIT
Documento:	890932539
Número Afiliación:	150251
Razón social:	MIRO SEGURIDAD LTDA

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de Documento:	CÉDULA
Documento:	70132938
Nombre:	FRANCISCO ARCADIO
Apellidos:	ISAZA AGUDELO
Genero:	MASCULINO
Estado Civil:	SEPARADO(A)
NIT Emp. en Misión:	0
Empresa en Misión:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Sucursal:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código C. de Trabajo:	CTRAB 004
Centro de Trabajo:	SUCURSAL 4.350
Tasa de Riesgo:	4.35
EPS:	SURA E.P.S
AFP:	PROTECCION
Estado:	VIGENTE
Tipo de Afiliación:	DEPENDIENTE
Cargo:	GUARDA DE SEGURIDAD
Fecha de Ingreso:	16/12/2022
Valor Salario:	1000000

AXA COLPATRIA

CONSULTA EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Documento:	NIT
Documento:	890932539
Número Afiliación:	150251
Razón social:	MIRO SEGURIDAD LTDA

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de Documento:	CÉDULA
Documento:	71697342
Nombre:	JORGE IVAN
Apellidos:	SALAZAR GALEANO
Genero:	MASCULINO
Estado Civil:	UNION LIBRE
NIT Emp. en Misión:	0
Empresa en Misión:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Sucursal:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código C. de Trabajo:	4
Centro de Trabajo:	TRABAJO EN CASA
Tasa de Riesgo:	4.35
EPS:	NUEVA E P S S A
AFP:	PORVENIR
Estado:	VIGENTE
Tipo de Afiliación:	DEPENDIENTE
Cargo:	GUARDA
Fecha de Ingreso:	06/12/2022
Valor Salario:	1000000

AXA COLPATRIA

CONSULTA EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Documento:	NIT
Documento:	890932539
Número Afiliación:	150251
Razón social:	MIRO SEGURIDAD LTDA

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de Documento:	CÉDULA
Documento:	71713422
Nombre:	DAGOBERTO
Apellidos:	CASTAÑO VILLADA
Genero:	MASCULINO
Estado Civil:	SOLTERO(A)
NIT Emp. en Misión:	0
Empresa en Misión:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Sucursal:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código C. de Trabajo:	CTRAB 004
Centro de Trabajo:	SUCURSAL 4.350
Tasa de Riesgo:	4.35
EPS:	E P S SANITAS S.A.
AFP:	COLPENSIONES
Estado:	VIGENTE
Tipo de Afiliación:	DEPENDIENTE
Cargo:	GUARDA
Fecha de Ingreso:	06/12/2022
Valor Salario:	1000000

AXA COLPATRIA

CONSULTA EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Documento:	NIT
Documento.	890932539
Número Afiliación:	150251
Razón social:	MIRO SEGURIDAD LTDA

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de Documento:	CÉDULA
Documento.	98552615
Nombre.	FRANCISCO JOSE
Apellidos:	DAVID OCAMPO
Genero:	MASCULINO
Estado Civil:	CASADO(A)
NIT Emp. en Misión:	0
Empresa en Misión:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Sucursal:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código C. de Trabajo:	CTRAB 004
Centro de Trabajo:	SUCURSAL 4.350
Tasa de Riesgo:	4.35
EPS:	SURA E.P.S
AFP:	COLFONDOS
Estado:	VIGENTE
Tipo de Afiliación:	DEPENDIENTE
Cargo:	GUARDA
Fecha de Ingreso:	03/12/2022
Valor Salario:	1000000

AXA COLPATRIA

CONSULTA EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Documento:	NIT
Documento	890932539
Número Afiliación:	150251
Razón social:	MIRO SEGURIDAD LTDA

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de Documento:	CÉDULA
Documento:	1017345297
Nombre:	PAULA ANDREA
Apellidos:	RINCON RODAS
Genero:	FEMENINO
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE
NIT Emp. en Misión:	0
Empresa en Misión:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Sucursal:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código C. de Trabajo:	CTRAB 004
Centro de Trabajo:	SUCURSAL 4.350
Tasa de Riesgo:	4.35
EPS:	SURA E.P.S
AFP:	PORVENIR
Estado:	VIGENTE
Tipo de Afiliación:	DEPENDIENTE
Cargo:	OPERADORA DE MEDIOS TECNOLOGIC
Fecha de Ingreso:	03/12/2022
Valor Salario:	1000000

AXA COLPATRIA

CONSULTA EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Documento:	NIT
Documento:	890932539
Número Afiliación:	150251
Razón social:	MIRO SEGURIDAD LTDA

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de Documento:	CÉDULA
Documento:	1017222473
Nombre:	VALENTINA LUCIA
Apellidos:	VALENCIA RIOS
Genero:	FEMENINO
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE
NIT Emp. en Misión:	0
Empresa en Misión:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Sucursal:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código C. de Trabajo:	CTRAB 004
Centro de Trabajo:	SUCURSAL 4.350
Tasa de Riesgo:	4.35
EPS:	SAVIA SALUD EPS
AFP:	PROTECCIÓN
Estado:	VIGENTE
Tipo de Afiliación:	DEPENDIENTE
Cargo:	GUARDA
Fecha de Ingreso:	03/12/2022
Valor Salario:	1000000

AXA COLPATRIA

CONSULTA EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Documento:	NIT
Documento:	890932539
Número Afiliación:	150251
Razón social:	MIRO SEGURIDAD LTDA

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de Documento:	CEDULA
Documento:	1028037309
Nombre:	LUISA FERNANDA
Apellidos:	ALVAREZ LORA
Genero:	FEMENINO
Estado Civil:	SOLTERO(A)
NIT Emp. en Misión:	0
Empresa en Misión:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Sucursal:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código C. de Trabajo:	CTRAB 004
Centro de Trabajo:	SUCURSAL 4.350
Tasa de Riesgo:	4 35
EPS:	SURA E.P.S
AFP:	PORVENIR
Estado:	VIGENTE
Tipo de Afiliación:	DEPENDIENTE
Cargo:	GUARDA
Fecha de Ingreso:	05/12/2022
Valor Salario:	1000000

AXA COLPATRIA

CONSULTA EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Documento:	NIT
Documento:	890932539
Número Afiliación:	150251
Razón social:	MIRO SEGURIDAD LTDA

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de Documento:	CÉDULA
Documento:	1038820264
Nombre:	DANIA
Apellidos:	CASTRILLON HERNANDEZ
Genero:	FEMENINO
Estado Civil:	SOLTERO(A)
NIT Emp. en Misión:	0
Empresa en Misión:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Sucursal:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código C. de Trabajo:	CTRAB 004
Centro de Trabajo:	SUCURSAL 4.350
Tasa de Riesgo:	4 35
EPS:	SURA E.P.S
AFP:	PROTECCION
Estado:	VIGENTE
Tipo de Afiliación:	DEPENDIENTE
Cargo:	GUARDA
Fecha de Ingreso:	05/12/2022
Valor Salario:	1000000

AXA COLPATRIA

CONSULTA EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Documento:	NIT
Documento:	890932539
Número Afiliación:	150251
Razón social:	MIRO SEGURIDAD LTDA

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de Documento:	CÉDULA
Documento:	1116502571
Nombre:	YULEINIS
Apellidos:	IBAÑEZ CASTILLA
Genero:	MASCULINO
Estado Civil:	SOLTERO(A)
NIT Emp. en Misión:	0
Empresa en Misión:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Sucursal:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código C. de Trabajo:	CTRAB 004
Centro de Trabajo:	SUCURSAL 4.350
Tasa de Riesgo:	4 35
EPS:	NUEVA E.P.S S.A.
AFP:	PROTECCION
Estado:	VIGENTE
Tipo de Afiliación:	DEPENDIENTE
Cargo:	GUARDA
Fecha de Ingreso:	05/12/2022
Valor Salario:	1000000

AXA COLPATRIA

CONSULTA EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Documento:	NIT
Documento:	890932539
Número Afiliación:	150251
Razón social:	MIRO SEGURIDAD LTDA

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de Documento:	CÉDULA
Documento:	1123880339
Nombre:	YANDI LORENA
Apellidos:	CESPEDES CORTES
Genero:	FEMENINO
Estado Civil:	SOLTERO(A)
NIT Emp. en Misión:	0
Empresa en Misión:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Sucursal:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código C. de Trabajo:	CTRAB 004
Centro de Trabajo:	SUCURSAL 4.350
Tasa de Riesgo:	4 35
EPS:	SALUD TOTAL S.A. E.P.S
AFP:	PORVENIR
Estado:	VIGENTE
Tipo de Afiliación:	DEPENDIENTE
Cargo:	GUARDA
Fecha de Ingreso:	07/12/2022
Valor Salario:	1000000

AXA COLPATRIA

CONSULTA EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Documento:	NIT
Documento:	890932539
Número Afiliación:	150251
Razón social:	MIRO SEGURIDAD LTDA

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de Documento:	CÉDULA
Documento:	1128271361
Nombre:	LORENA YASMID
Apellidos:	GAVIRIA VERA
Genero:	FEMENINO
Estado Civil:	
NIT Emp. en Misión:	0
Empresa en Misión:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Sucursal:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código C. de Trabajo:	4
Centro de Trabajo:	TRABAJO EN CASA
Tasa de Riesgo:	4.35
EPS:	SURA E.P.S
AFP:	PORVENIR
Estado:	VIGENTE
Tipo de Afiliación:	DEPENDIENTE
Cargo:	GUARDA
Fecha de Ingreso:	06/12/2022
Valor Salario:	1000000

AXA COLPATRIA

CONSULTA EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Documento:	NIT
Documento:	890932539
Número Afiliación:	150251
Razón social:	MIRO SEGURIDAD LTDA

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de Documento:	CÉDULA
Documento:	1128282044
Nombre:	VALENTINA
Apellidos:	CABRERA FLOREZ
Genero:	FEMENINO
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE
NIT Emp. en Misión:	0
Empresa en Misión:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Sucursal:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código C. de Trabajo:	CTRAB 004
Centro de Trabajo:	SUCURSAL 4.350
Tasa de Riesgo:	4.35
EPS:	SURA E.P.S
AFP:	PORVENIR
Estado:	VIGENTE
Tipo de Afiliación:	DEPENDIENTE
Cargo:	GUARDA
Fecha de Ingreso:	03/12/2022
Valor Salario:	1000000

AXA COLPATRIA

CONSULTA EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Documento:	NIT
Documento:	890932539
Número Afiliación:	150251
Razón social:	MIRO SEGURIDAD LTDA

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de Documento:	CÉDULA
Documento:	8471916
Nombre:	LUIS ANGEL DE JESUS
Apellidos:	LONDOÑO JIMENEZ
Genero:	MASCULINO
Estado Civil:	SOLTERO(A)
NIT Emp. en Misión:	0
Empresa en Misión:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Sucursal:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código C. de Trabajo:	CTRAB 004
Centro de Trabajo:	SUCURSAL 4.350
Tasa de Riesgo:	4.35
EPS:	SALUD TOTAL S.A. E.P.S
AFP:	COLPENSIONES
Estado:	VIGENTE
Tipo de Afiliación:	DEPENDIENTE
Cargo:	GUARDA
Fecha de Ingreso:	03/12/2022
Valor Salario:	1000000

AXA COLPATRIA

CONSULTA EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Documento:	NIT
Documento:	890932539
Número Afiliación:	150251
Razón social:	MIRO SEGURIDAD LTDA

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de Documento:	CÉDULA
Documento:	11801381
Nombre:	LEVELIN
Apellidos:	MENA MENA
Genero:	MASCULINO
Estado Civil:	CASADO(A)
NIT Emp. en Misión:	0
Empresa en Misión:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Sucursal:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código C. de Trabajo:	CTRAB 004
Centro de Trabajo:	SUCURSAL 4.350
Tasa de Riesgo:	4.35
EPS:	NUEVA E.P.S. S.A.
AFP:	PORVENIR
Estado:	VIGENTE
Tipo de Afiliación:	DEPENDIENTE
Cargo:	GUARDA
Fecha de Ingreso:	03/12/2022
Valor Salario:	1000000

AXA COLPATRIA

CONSULTA EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Documento:	NIT
Documento:	890932539
Número Afiliación:	150251
Razón social:	MIRO SEGURIDAD LTDA

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de Documento:	CÉDULA
Documento:	43277066
Nombre:	FABIOLA INES
Apellidos:	MONSALVE BARRERA
Genero:	FEMENINO
Estado Civil:	SOLTERO(A)
NIT Emp. en Misión:	0
Empresa en Misión:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Sucursal:	MIRO SEGURIDAD LTDA
Código C. de Trabajo:	CTRAB 004
Centro de Trabajo:	SUCURSAL 4350
Tasa de Riesgo:	4.35
EPS:	SALUD TOTAL S.A. E.P.S
AFP:	PORVENIR
Estado:	VIGENTE
Tipo de Afiliación:	DEPENDIENTE
Cargo:	GUARDA
Fecha de Ingreso:	03/12/2022
Valor Salario:	1000000

Sumado a lo anterior se hace tambien necesario destacar y solicitarle a la entidad verificar la relación de muejres presentadas por el oferente MIRO SEGURIDAD LTDA, por cuanto existen mujeres que no se encuentran registradas en la plataforma APO de la Supervigilancia las cuales señalo en color amarillo así: (Sic)

MUJERES relacionadas que no registran en el APO

ARANGO ANIBAL DIANA RUBIELA	42939348	2022/11/25	F	Guarda	1977/01/11	45
BOLIVAR NILSA ESPERANZA	43737471	2021/10/22	F	Guarda	1972/03/18	50
BORDA SANABRIA LUZ DARY	52372539	2022/11/29	F	Guarda	1977/11/04	45
MARTINEZ VALDEZ LISETH PATRICIA	22640778	2019/09/07	F	Guarda	1977/10/08	45
MIRANDA ARCIA MONICA DEL CARMEN	40985577	2022/11/03	F	Guarda	1968/05/04	54
NUÑEZ LIBERATO HILDA MARIA	52357812	2022/11/23	F	Op De Medio:	1977/08/01	45
OBANDO CIFUENTES SANDRA YANETH	35419186	2022/11/04	F	Guarda	1976/07/16	46
RODRIGUEZ ARISTIZABAL MONICA MARIA	21469897	2022/11/24	F	Guarda	1977/10/08	45
RUIZ MADERO MONICA YANETH	46375331	2022/09/30	F	Guarda	1976/10/27	46
SANCHEZ BERNAL SANDRA MERCEDES	52357253	2022/08/19	F	Guarda	1976/07/19	46

De igual forma se destaca que existe personal de mujeres que fuera presentado por MIRO SEGURIDAD LTDA para la obtención de puntaje sin que cumpla con la regla del pliego de condiciones y sus adendas, por cuanto se PRUEBA con esta observación que se aportó personal de mujeres con fecha de vinculación con fecha del mes de diciembre del año 2022, incumpliendo las reglas y el requisito que señalo pago de seguridad social

de los últimos (2) dos meses a la fecha del cierre del proceso y presentación de ofertas así:

3. Se deberá presentar las planillas de pago de aportes a la seguridad social de los 2 últimos meses anteriores a la fecha de cierre del proceso y presentación de ofertas, para verificar realmente la vinculación real del personal que acreditan para obtener el incentivo en cada uno de los ítems de que trata el Decreto 1279 de 2021. Aplica tanto para oferentes individuales como plurales. (lo subrayado es nuestro).

Respuesta

El Comité Asesor y Evaluador procedieron a revisar las observaciones y en la audiencia da traslado a cada una de las empresas para que se sirvan presentar sus réplicas y explicaciones correspondientes.

Es así, como el representante legal de MIRO SEGURIDAD LTDA señor Jesus Albeiro Marín Zapata, reconoce que si existe personal nuevo que no figura en APO y que tampoco se aportó la seguridad social de los 2 últimos meses, pero para demostrar que se encuentran vinculados a la empresa anexaron las certificaciones de la afiliación a la ARL AXA COLPATRIA. Esto, no con el fin de defraudar al municipio, sino que es producto normal del movimiento de personal que se registra en estas empresas, ingresos y retiros constantes de este tipo de personal.

De parte de la UNÍON TEMPORAL ANDISAN ENVIGADO 2022, una de las apoderadas, la señora Diana Marcela Sánchez Rodriguez, representante legal suplente de la unión temporal, solicita que para darle agilidad a la audiencia y siendo de conocimiento de ellos las observaciones presentadas por SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA, ya que se encuentran publicadas en el portal del SECOP II, se les permita que ella brinde las explicaciones y respuestas, a lo que se da lugar. Expone que considera de temeraria las manifestaciones de Seguridad Acrópolis Ltda, que ellos no han presentado documentación alguna ilegal e invitan a que demuestren y denuncien ante las autoridades competentes de ser este el caso.

No están, de acuerdo al rechazo de su propuesta planteado por Seguridad Acrópolis Ltda. Y reconocen que al igual de lo planteado por el oferente anterior, todos saben que en este negocio de las empresas de seguridad existe una alta fluctuación de personal que genera ingresos y retiros constantes como también reingreso de personal, razón por la cual en el listado de APO no figuran varias de las personas reportada bien como "MUJERES" o también personas con novedad de retiro en seguridad social, pero ello no significa que se esté pretendiendo inducir a error a la entidad Municipio de Envigado. Reconocen que si bien aportaron la seguridad social de los discapacitados, no se aportó de manera completa la seguridad social del personal mayor de 45 años como tampoco de mujeres.

Presentan reclamación porque solo se les ha reconocido de 29 discapacitados a 25 de ellos, a lo cual se les da la explicación correspondiente y solicitan que se tenga en cuenta que si esta la cedula en archivo en PDF aparta del documento de la incapacidad del señor CESE STIVEN GIL CASTILLO, lo cual se verifica y confirma, quedándose en corregir para la puntuación final.

Una vez, escuchadas las réplicas y explicaciones de los oferentes, se suspende la audiencia para verificar la información planteada en las observaciones, hasta las 5:00 p.m.

Se procede a revisar cada uno de los oferentes en cuanto a las planillas de seguridad social y se detecta que la UNÍON TEMPORAL ANDISAN ENVIGADO 2022 solo presenta los soportes de seguridad social de los discapacitados pero con relación mujeres y

mayores de 45 presento unas planillas incompletas donde aporto las paginas 116-117-118 y 119, situación que acorde con lo manifestado en la Adenda No. 2 estos criterios serían evaluados como lo dispone el Concepto 308 de mayo de 2022 de Colombia Compra Eficiente, es decir se reducen los puntos, no genera rechazo del oferente.

Así mismo, se revisó al oferente MIRO SEGURIDA LTDA y atendiendo las observaciones y la posición del representante legal se procede en igualdad de condiciones a disminuir puntaje en los criterios de Mayores de 45 años y mujeres.

Se les informa la necesidad de mantener la suspensión de la audiencia por media hora más, es decir hasta las 5:30 P.M. para terminar de revisar unos los oferentes.

El oferente, SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA, una vez revisada la documentación de la seguridad social se le mantuvo el puntaje al encontrarse en orden los requerimientos de discapacitados, mayores de 45 años y mujeres.

Se les da a conocer entonces que el Comité Asesor y Evaluador del presente proceso no acoge lo solicitado por SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA, de rechazar a los oferentes MIRO SEGURIDAD LTDA y a la UNÍON TEMPORAL ANDISAN ENVIGADO 2022, porque se estableció en la Adenda No. 2 que estos criterios se evaluarían acorde con el concepto C-308 de 2022 emitido por Colombia Compra Eficiente el pasado 20 de mayo de 2022, en el cual se dice:

2.3. Criterios y condiciones para la acreditación de los incentivos dispuestos en el Decreto 1279 de 2021

(...)

De acuerdo con el parágrafo primero del artículo 2.1.2.4.2.10 del Decreto 1082 de 2015, el otorgamiento del incentivo requiere la concurrencia de los documentos descritos. Es decir, conforme al tenor literal de la norma, no podrá asignarse puntaje en relación con personas respecto de las cuales no se pruebe el cumplimiento de todos los requisitos exigidos la disposición. De esta manera, el representante legal de la empresa o cooperativa de vigilancia y seguridad privada indicará el número de mujeres, de personas mayores de cuarenta y cinco (45) años cumplidos máximo a la fecha de presentación de la oferta y de personas con discapacidad que conforman su personal operativo. Junto con la certificación, también relacionará el nombre completo, el número de documento de identidad, género, fecha de nacimiento y condición de discapacidad del personal operativo.

[redacted] Colombia Compra Eficiente

Ahora bien, respecto a los documentos anexos, si no están los soportes que acreditan la calidad de *algunas* de las personas relacionadas en la certificación, la asignación del puntaje se realizará únicamente con aquellos que cumplan las condiciones explicadas anteriormente. Por ejemplo, si el proponente certifica que tiene diez (10) personas en condición de discapacidad, pero solo aporta la cédula y el certificado de discapacidad de seis (6) de ellas, la asignación del puntaje se realizará excluyendo el número de personas cuya calidad no se acreditó a través de los anexos correspondientes. Lo anterior considerando que la norma analizada no dispone expresamente que el derecho a obtener puntaje adicional por la vinculación de estos grupos poblacionales se pierda totalmente cuando los documentos referidos a una o varias de las personas, cuya vinculación quiere demostrarse, no se anexen a la certificación del representante legal.

12) El criterio de calificación establecido en el Pliego de Condiciones es el siguiente:

1. CRITERIO DE CALIFICACIÓN

El Comité Asesor y Evaluador del MUNICIPIO DE ENVIGADO, previo análisis comparativo de las propuestas que se ciñan estrictamente a los requisitos establecidos en la presente contratación, recomendará el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015. Dichos requisitos se calificarán con base en el puntaje determinado para este factor, tal como se indica a continuación:

1.1 CRITERIO DE SELECCIÓN[5]

La entidad asignará máximo (100) puntos acumulables de conformidad con el siguiente procedimiento

Tabla – Puntaje por criterios de evaluación

Criterio de Evaluación	Puntaje	PUNTAJE TOTAL
A. FACTOR ECONÓMICO:		**66,5**
VALOR DE LA PROPUESTA	**66,5 Puntos**	
B. FACTOR CALIDAD		**19**
Se otorgará puntos al proponente que ofrezca en las sedes de las Instituciones Educativas y Dependencias Adscritas a la Secretaría de Educación instalación de Sistemas para control y verificación de rondas de vigilancia satelital así:		
Al proponente que ofrezca en un número de 27 sedes, instalado de sistema para control y verificación de rondas de vigilancia satelital.	19 PUNTOS	
Al proponente que ofrezca en un número de 15 a 26 sedes, instalado de sistema para control y verificación de rondas de vigilancia satelital.	15 PUNTOS	
Al proponente que ofrezca en un número de 10 a 14 sedes, instalado de sistema para control y verificación de rondas de vigilancia satelital.	10 PUNTOS	
Al proponente que ofrezca en un número de 1 a 9 sedes, instalado de sistema para control y verificación de rondas de vigilancia satelital.	0 PUNTOS	
C. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL		**10**
Ley 816 de 2003 Modificado por el Decreto 680 de 2021	**10 Puntos**	
D. MUJERES VINCULADAS EN EL PERSONAL OPERATIVO (INSENTIVO DECRETO 1279 DE 2021)		**1**
Proponentes o los proponentes que acrediten el mayor porcentaje de mujeres vinculadas dentro de su personal operativo.	0,5 PUNTOS	
Proponentes o los proponentes que acrediten el mayor número de mujeres vinculadas dentro de su personal operativo	0,5 PUNTOS	
E. PERSONAS CON DISCAPACIDAD VINCULADAS EN EL PERSONAL OPERATIVO (INSENTIVO DECRETO 1279 DE 2021)		**1**
Proponente o los proponentes que acrediten el mayor porcentaje de personas con discapacidad vinculadas dentro de su personal operativo	0,5 PUNTOS	
Proponente o los proponentes que acrediten el mayor número de personas con discapacidad vinculadas dentro de su personal operativo	0,5 PUNTOS	
F. PERSONAL OPERATIVO PERSONAS QUE AL MOMENTO DE PRESENTAR OFERTA SEAN MAYORES DE 45 AÑOS VINCULADAS (INSENTIVO DECRETO 1279 DE 2021)		**1**
Proponente o los proponentes que acrediten el mayor porcentaje de personas mayores de 45 años vinculadas dentro de su personal operativo.	0,5 PUNTOS	
Proponente o los proponentes que acrediten el mayor número de personas mayores de 45 años vinculadas dentro de su personal operativo.	0,5 PUNTOS	
G. PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD		**1**
(INCENTIVO DECRETO 392 DE 2018)	1 PUNTO	
H. INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		**0.25**
(DECRETO 1860 DE 2021)	**0,25 puntos**	
I. CALIDAD DE MIPYME		**0.25**
(DECRETO 1860 DE 2021)	**0,25 puntos**	

Nota: según el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 "las entidades estatales deberán reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento

13) El puntaje inicial de los oferentes publicado en el SECOP II el pasado 6/01/2023 fue el siguiente:

PUNTAJE

1- SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA

EMPLEADOS	PROPONENTE	PORCENTAJE PARTICIPA	DISCAPACITADOS	% DISCAPACITADOS	MAYORES DE 45 AÑOS	%MAYORES DE 45 AÑOS	MUJERES	% MUJERES
3.305,00	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	100%	6	0,18%	886,00	26,8%	287,00	8,7%
TOTAL		100%	6,00	0,18%	886,00	26,81%	287,00	8,68%

2- UT NAPSEP ENVIGADO 2022

EMPLEADOS	PROPONENTE	PORCENTAJE PARTICIPA	DISCAPACITADOS	% DISCAPACITADOS	MAYORES DE 45 AÑOS	%MAYORES DE 45 AÑOS	MUJERES	% MUJERES
	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	90%		0,00%		0,0%		0,0%
RECHAZADO	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA- SEPECOL	10%		0,00%		0,0%		0,0%
TOTAL		100%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%

3- MIRO SEGURIDAD LTDA

EMPLEADOS	PROPONENTE	PORCENTAJE PARTICIPA	DISCAPACITADOS	% DISCAPACITADOS	MAYORES DE 45 AÑOS	%MAYORES DE 45 AÑOS	MUJERES	% MUJERES
5.621,00	MIRO SEGURIDAD	100%	10	0,18%	1000	17,8%	1004	17,9%
TOTAL		100%	10,00	0,18%	1.000,00	17,79%	1.004,00	17,86%

4- UNIÓN TEMPORAL ANDISAN ENVIGADO 2022

EMPLEADOS	PROPONENTE	PORCENTAJE PARTICIPA	DISCAPACITADOS	% DISCAPACITADOS	MAYORES DE 45 AÑOS	%MAYORES DE 45 AÑOS	MUJERES	% MUJERES
2.987,00	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA ANDISEG BIC LTDA.	90%	25	0,84%	530	17,7%	623	20,9%
259,00	SEGURIDA SAN CARLOS LTDA	10%	1	0,39%	109	42,1%	62	23,9%
TOTAL		100%	22,60	0,79%	487,90	20,16%	566,90	21,17%

5- VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA

EMPLEADOS	PROPONENTE	PORCENTAJE PARTICIPA	DISCAPACITADOS	% DISCAPACITADOS	MAYORES DE 45 AÑOS	%MAYORES DE 45 AÑOS	MUJERES	% MUJERES
RECHAZADO	VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA	100%		0,00%		0,0%		0,0%
TOTAL		100%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%

DISCAPACIDAD

PUNTAJE UNIÓN TEMPORAL	0,50 MÉTODO 1	MAYOR CALIFICACIÓN	22,60 MÉTODO 2	0,79% CALIFICACIÓN	TOTAL
1- SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	6,00	0,1327	0,18%	0,1146	0,2474
2- UT NAPSEP ENVIGADO 2022	-	0,0000	0,00%	0,0000	0,0000
3- MIRO SEGURIDAD LTDA	10,00	0,2212	0,18%	0,1123	0,3336
4- UNIÓN TEMPORAL ANDISAN ENVIGAD	22,60	0,5000	0,79%	0,5000	1,0000
5- VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA	-	0,0000	0,00%	0,0000	0,0000

MAYORES 45

PUNTAJE UNIÓN TEMPORAL	0,50 MÉTODO 1	MAYOR CALIFICACIÓN	1.000,00 MÉTODO 2	26,81% CALIFICACIÓN	TOTAL
1- SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	886,00	0,4430	26,81%	0,5000	0,9430
2- UT NAPSEP ENVIGADO 2022	-	0,0000	0,00%	0,0000	0,0000
3- MIRO SEGURIDAD LTDA	1.000,00	0,5000	17,79%	0,3318	0,8318
4- UNIÓN TEMPORAL ANDISAN ENVIGAD	487,90	0,2440	20,16%	0,3763	0,6203
5- VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTD	-	0,0000	0,00%	0,0000	0,0000

TOTAL

UNIÓN TEMPORAL	PUNTAJE TOTAL
1- SEGURIDAD ACROPOL	1,54
2- UT NAPSEP ENVIGADO	0,00
3- MIRO SEGURIDAD LTDA	2,09
4- UNIÓN TEMPORAL AND	2,40
5- VIGILANCIA SANTAFER	0,00

MUJERES

PUNTAJE UNIÓN TEMPORAL	0,50 MÉTODO 1	MAYOR CALIFICACIÓN	1.004,00 MÉTODO 2	21,17% CALIFICACIÓN	TOTAL
1- SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	287	0,1429	8,68%	0,2051	0,3481
2- UT NAPSEP ENVIGADO 2022	0	0,0000	0,00%	0,0000	0,0000
3- MIRO SEGURIDAD LTDA	1004	0,5000	17,86%	0,4220	0,9220
4- UNIÓN TEMPORAL ANDISAN ENVIGAD	566,9	0,2823	21,17%	0,5000	0,7823
5- VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTD	0	0,0000	0,00%	0,0000	0,0000

PUNTAJE MÁXIMO CALIFICACIÓN	50 Factor Económico VALOR PROPUESTA	35,5 FACTOR TÉCNICO CALIDAD	10 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	1 PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (INCENTIVO DECRETO 392 DE 2018)	3 INCENTIVO PARA LA VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES Y MAYORES DE 45 AÑOS (INCENTIVO DECRETO 1279 DE 2021)	0,25 INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES	0,25 INCENTIVO A MIPYMES	100 TOTAL
1- SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	66,05	19	10	1	1,54	0,25		97,84
2- UT NAPSEP ENVIGADO 2022								Rechazado
3- MIRO SEGURIDAD LTDA	66,05	19	10	1	2,09	0,25		98,39
4- UNIÓN TEMPORAL ANDISAN ENVIGADO 2022	66,05	19	10	1	2,40	0,25	0,25	98,95
5- VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA								Rechazado

14) Una vez revisado y modificada la evaluación inicial, el puntaje final queda así:

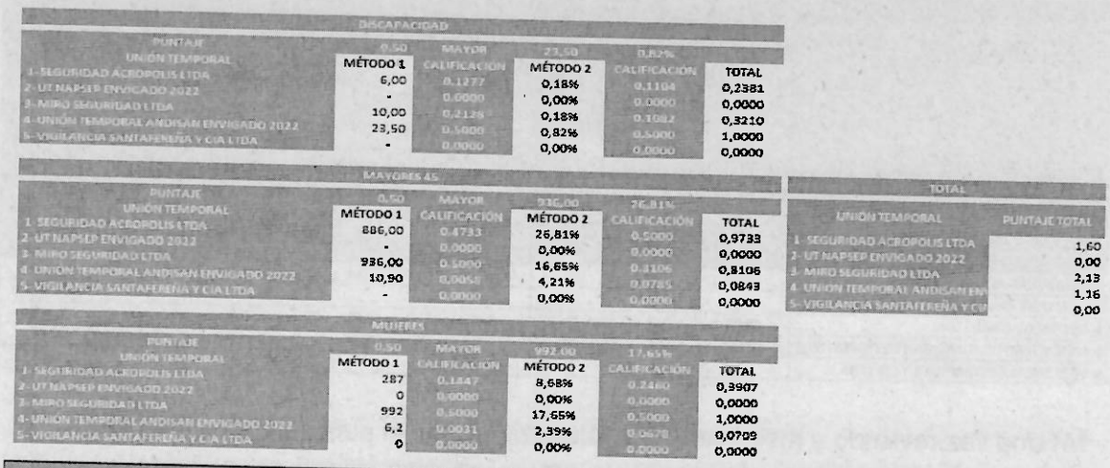
PUNTAJE	3							
1- SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA								
EMPLEADOS	PROPONENTE	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	DISCAPACITADOS	% DISCAPACITADOS	MAYORES DE 45 AÑOS	%MAYORES DE 45 AÑOS	MUJERES	% MUJERES
3.305,00	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	100%	6	0,18%	886,00	26,8%	287,00	8,7%
TOTAL		100%	6,00	0,18%	886,00	26,81%	287,00	8,68%

2- UT NAPSEP ENVIGADO 2022								
EMPLEADOS	PROPONENTE	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	DISCAPACITADOS	% DISCAPACITADOS	MAYORES DE 45 AÑOS	%MAYORES DE 45 AÑOS	MUJERES	% MUJERES
RECHAZADO	SEGURIDAD NAPOLES LTDA SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA-SEPECOL LTDA	90% 10%		0,00% 0,00%		0,0% 0,0%		0,0% 0,0%
TOTAL		100%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%

3- MIRO SEGURIDAD LTDA								
EMPLEADOS	PROPONENTE	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	DISCAPACITADOS	% DISCAPACITADOS	MAYORES DE 45 AÑOS	%MAYORES DE 45 AÑOS	MUJERES	% MUJERES
5.621,00	MIRO SEGURIDAD	100%	10	0,18%	936	16,7%	992	17,6%
TOTAL		100%	10,00	0,18%	936,00	16,65%	992,00	17,65%

4- UNIÓN TEMPORAL ANDISAN ENVIGADO 2022								
EMPLEADOS	PROPONENTE	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	DISCAPACITADOS	% DISCAPACITADOS	MAYORES DE 45 AÑOS	%MAYORES DE 45 AÑOS	MUJERES	% MUJERES
2.987,00	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA.	90%	26	0,87%	0	0,0%	0	0,0%
259,00	SEGURIDA SAN CARLOS LTDA	10%	1	0,39%	109	42,1%	62	23,9%
TOTAL		100%	23,50	0,82%	10,90	4,21%	6,20	2,39%

5- VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA								
EMPLEADOS	PROPONENTE	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	DISCAPACITADOS	% DISCAPACITADOS	MAYORES DE 45 AÑOS	%MAYORES DE 45 AÑOS	MUJERES	% MUJERES
RECHAZADO	VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA	100%		0,00%		0,0%		0,0%
TOTAL		100%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%



DISCAPACIDAD					
PUNTAJE UNIÓN TEMPORAL	0,50 MÉTODO 1	MAYOR CALIFICACIÓN	23,50 MÉTODO 2	0,82% CALIFICACIÓN	TOTAL
1- SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	6,00	0,1277	0,18%	0,1104	0,2381
2- UT NAPSEP ENVIGADO 2022	-	0,0000	0,00%	0,0000	0,0000
3- MIRO SEGURIDAD LTDA	10,00	0,2128	0,18%	0,1082	0,3210
4- UNIÓN TEMPORAL ANDISAN ENVIGADO 2022	23,50	0,5000	0,82%	0,5000	1,0000
5- VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA	-	0,0000	0,00%	0,0000	0,0000

MAYORES 45					
PUNTAJE UNIÓN TEMPORAL	0,50 MÉTODO 1	MAYOR CALIFICACIÓN	936,00 MÉTODO 2	26,81% CALIFICACIÓN	TOTAL
1- SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	886,00	0,4733	26,81%	0,5000	0,9733
2- UT NAPSEP ENVIGADO 2022	-	0,0000	0,00%	0,0000	0,0000
3- MIRO SEGURIDAD LTDA	936,00	0,5000	16,65%	0,3106	0,8106
4- UNIÓN TEMPORAL ANDISAN ENVIGADO 2022	10,90	0,0058	4,21%	0,0785	0,0843
5- VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA	-	0,0000	0,00%	0,0000	0,0000

TOTAL	
UNIÓN TEMPORAL	PUNTAJE TOTAL
1- SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	1,60
2- UT NAPSEP ENVIGADO 2022	0,00
3- MIRO SEGURIDAD LTDA	2,13
4- UNIÓN TEMPORAL ANDISAN EN	1,16
5- VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA	0,00

MUJERES					
PUNTAJE UNIÓN TEMPORAL	0,50 MÉTODO 1	MAYOR CALIFICACIÓN	992,00 MÉTODO 2	17,65% CALIFICACIÓN	TOTAL
1- SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	287	0,1447	8,68%	0,2460	0,3907
2- UT NAPSEP ENVIGADO 2022	0	0,0000	0,00%	0,0000	0,0000
3- MIRO SEGURIDAD LTDA	992	0,5000	17,65%	0,5000	1,0000
4- UNIÓN TEMPORAL ANDISAN ENVIGADO 2022	6,2	0,0031	2,39%	0,0678	0,0709
5- VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA	0	0,0000	0,00%	0,0000	0,0000

PUNTAJE MÁXIMO CALIFICACIÓN	50 Factor Económico VALOR PROPUESTA	35,5 FACTOR TÉCNICO CALIDAD	10 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	1 PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (INCENTIVO DECRETO 392 DE 2018)	3 INCENTIVO PARA LA VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES Y MAYORES DE 45 AÑOS (INCENTIVO DECRETO 1279 DE 2021)	0,25 INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES	0,25 INCENTIVO A MIPYMES	100 TOTAL
1- SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	66,05	19	10	1	1,60	0,25		97,90
2- UT NAPSEP ENVIGADO 2022					0,00			RECHAZADO
3- MIRO SEGURIDAD LTDA	66,05	19	10	1	2,13	0,25		98,43
4- UNIÓN TEMPORAL ANDISAN ENVIGADO 2022	66,05	19	10	1	1,16	0,25	0,25	97,71
5- VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA					0,00			RECHAZADO

15) Que el Comité Asesor y Evaluador del proceso recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del contrato, una vez verificado todos los requisitos, al oferente MIRO SEGURIDAD LTDA NIT. 890.932.539-6

16) Cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en el pliego de condiciones, el Municipio de Envigado –Secretaría de Educación procede a la adjudicación de Licitación Pública Nº ENV-12-21-0004-23.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Educación,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la licitación pública N° **ENV-12-21-0004-23** a la empresa **MIRO SEGURIDAD LTDA** con NIT. 890.932.539-6, representada legalmente por el señor JESUS ALBEIRO MARIN ZAPATA con cédula de ciudadanía N° 71.637.447 por un valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/LEGAL ($4.818.714.760) IVA INCLUIDO cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA Y MEDIO HUMANO CON CANINO, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA**

SECRETARÍA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO." por la vigencia de DIEZ (10) MESES contados desde la fecha de inicio establecida en El portal del SECOP II sin superar el 31 de diciembre de la vigencia 2023. La fecha de inicio de acuerdo con lo que se consigne en la plataforma SECOP II, se estimó para el día 16 de enero de 2023 de conformidad con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el proponente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo por estrados en audiencia pública virtual al señor **JESUS ALBEIRO MARIN ZAPATA,** identificado con cédula de ciudadanía N° 71.637.447, en su calidad de Representante Legal de la empresa MIRO SEGURIDAD LTDA, el contenido íntegro de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso Administrativo.

Dada en Envigado, a los DIEZ (10) días del mes de Enero del año 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CAMILO NARANJO ESCOBAR
Secretario de Educación (Encargado)

Elaboró	Revisó	Visto Bueno
Harry A. Gómez Nieto CT.- Abogado Secretaría General-Dirección de Compras	**Carlos Alberto Bedoya López** Cargo: Profesional Universitario Secretaría de Educación.	Nombre completo: **Alejandra Valbuena Uribe** Cargo: Directora de Compras Dependencia: Secretaría General-Dirección de Compras